



## JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, quince de marzo de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo por alimentaria
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00840-00
Demandante	Catherine Echeverri Cruz
Demandado	Ángel Andrés Morales Meza
Auto	Resuelve solicitud

Una vez revisado el presente memorial, y que lo solicitado fue resuelto el 14 de mayo del año inmediatamente anterior, providencia mediante la cual se dio por terminado el proceso por la transacción presentada por las partes, y en la misma se dijo que los dineros que se allegaran con posterioridad a esta, le fueran entregados al demandado, por lo cual se procederá de conformidad.

### NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c536bbe6452f9c3da7ff2c4f4499f0eeb9052dbf187493adb30e5d265cab914**

Documento generado en 15/03/2023 01:52:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>